

Córdoba, 22 de noviembre de 2011

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 181/2009 a la Prof. Dra. Mariana Silva Gandolfo, Integrante de la Comisión de Tesis del doctorando Od. Ricardo Caciva; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Mariana Silva Gandolfo es docente de la Cátedra de Clínica Estomatológica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires,

Que corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado y alojamiento;

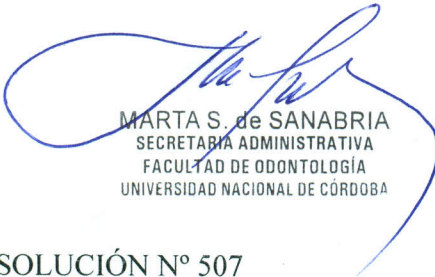
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se reintegre a la Dra. Mariana Silva Gandolfo la suma de \$ 567.- (Pesos: Quinientos sesenta y siete), correspondiente a un pasaje por ómnibus, ida y vuelta, Buenos Aires -Córdoba-Buenos Aires por Empresa General Urquiza S.R.L., y \$375.- (Pesos: Trescientos setenta y cinco) por el alojamiento un día en hotel Sussex Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno Carrera de Doctorado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 507
sf.